



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

20 SEP 2023

Expediente N° SO-19.053/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-043/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en la Resolución N° CS-590/2017 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 04/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo determina los miembros del Jurado que intervendrán en la presente convocatoria a Concurso y Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Concurso de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta..



M

J



Expediente N° SO-19.053/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-043/2023.-**

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará en la Resolución N° CS-590/2017 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, la que estará integrada de la siguiente manera:

***TITULARES***

Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina  
Ing. Pablo Colina  
Téc. Silvana Andrea Larrahona (JTP)

***SUPLENTES***

Ing. Rebeca Liliana Carabajal  
Ing. Josefina Diez  
Ing. Matías Colina Manresa (JTP)  
Dra. Guadalupe Galindez  
Ing. Marcelo Arenas  
Ing. Mariela Fabbroni (JTP)  
Ing. Carlos Alberto Echenique (JTP)  
Ing. María Paulina Cabrera (JTP)

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDORES PROFESORES:**

Ing. Ernesto Abdo  
Ing. Josefina López Mendieta

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Ing. Juan Godoy  
Lic. Gerardo Gabriel Zacarías

**VEEDORES GRADUADOS:**

Sr. Juan Pablo Gamba  
Sr. Juan Francisco Rojas

**VEEDORES ALUMNOS:**

Sr. Joaquín Aguilar  
Sr. Jonatán Caro

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Tec. Elizabeth Silvestre, Secretaria de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
M<sup>te</sup>. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA